



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0012416/2019

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 0012416/2019 en el que el Profesor Titular de la cátedra de **CONSTRUCCIONES II-B** Arq. **Alberto BAULINA**, eleva informe de evaluación de Alumno Adscripto de dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. **BAULINA** manifiesta que el estudiante **Nicolás VAGLIENTE** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado;

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por el estudiante **VAGLIENTE**;

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de **CONSTRUCCIONES II-B**, al estudiante **Nicolás VAGLIENTE (DNI: 36.478.077)**.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt